

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Sabado 3 de Marzo de 1821.

S. Hemeterio y Celedonio Mártires.

Las cuarenta horas en el Seminario de 8 á 6.



AUSTRIA.

Viena 28 de Enero.

Se han recibido cartas de la Isla de Santa Elena con fecha de 5 de diciembre. La mayor tranquilidad reinaba en la Isla; el célebre prisionero gozaba de buena salud, y continuaba en su ordinario método de vida: la escuadra inglesa seguía en su crucero, y ningun buque de guerra extranjero se había presentado por aquellas aguas. Por aquí se ve la falsedad de ciertas noticias insertas en los papeles americanos, en los cuales se miente poco mas ó menos que en los de Europa.

ALEMANIA.

Francfort 26 de Enero.

Ayer pasó por Rastadt un oficial ruso, que venia de Madrid, con pliegos para su Soberano, despachado por el encargado de negocios de Rusia en la corte de España. Habiendo sabido el expresado oficial que el Emperador Alejandro se hallaba en Laibach, tomó inmediatamente el camino de aquella ciudad.

Se dice ahora que el Rey de Nápoles será restituido *in integrum* con facultad de dar á sus pueblos una Constitucion liberal, acomodada al espíritu y á las necesidades del siglo en virtud de los dos principios establecidos; á saber: la conservacion de la integridad y del *statu quo* de todos los Estados de la Italia con arreglo á los tratados de 1815, y el plan de no oponer obstáculo alguno al sistema constitucional en cuanto se arregle á los principios monárquicos y á la legitimidad.

ITALIA.

Nápoles 29 Enero.

Orden del dia. A la guardia de seguridad de Nápoles de infantería y caballería, á las milicias y legiones de Nápoles y de la provincia,

Ayer fue el dia memorable en que recibisteis las banderas de mano del Príncipe Regente. El aire marcial y el continente de vuestros escuadrones y de los numerosos batallones sorprendió á los habitantes de la capital. Es ver-

dad que no me sorprendió á mí, porque hace ya mucho tiempo que conozco perfectamente de lo que son capaces los ciudadanos napolitanos. El sexto de línea, que se compone de individuos nacidos en el mismo Nápoles, no manifestó en la accion de Macerata menos valor y serenidad que cualquier otro cuerpo del ejército. El patriotismo y desinterés que habeis mostrado en esta organizacion aseguran la tranquilidad de la capital; tranquilidad muy superior á la de los tiempos pasados, y que no podrá ya turbar la envidia ni el oro de los extranjeros, el cual ha intentado, y siempre intentará en vano amancillar la causa de la independencia napolitana. Os anuncio tambien que ninguna capital de Europa tiene una guardia nacional tan distinguida. Sin embargo; como debemos caminar siempre hácia la perfeccion, no pasará mucho tiempo sin que recibais mejoras considerables, y un aumento de fuerza en varios cuerpos.

La vuelta que ha dado la legion por los Abruzzos es la causa de que en Nápoles no haya progresado mucho, bien que dentro de poco tiempo será digno este cuerpo del nombre que le distingue.

Para conocer la energía de la nacion no necesitáis llamar las guardias nacionales de las provincias. Esta energía se manifestará bien en vuestras filas; y si los sucesos de una guerra, que no ha sido provocada, hicieren que un injusto agresor se acerque por un momento á vuestra capital, tendreis bastante espíritu para traer á vuestra memoria que los napolitanos defendieron mas de una vez su patria con buen éxito; y que Zaragoza, capital de Aragon, y cuya poblacion no llega ni aun á la décima parte de la de nuestra capital, contuvo por largo tiempo los esfuerzos de dos poderosos ejércitos franceses. Los impulsos del patriotismo exigen sacrificios momentáneos, á los cuales suceden ventajas duraderas y una gloria eterna.

El general báron Figuelmont ha sido nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de S. M. el Emperador de Austria cerca de nuestra corte. Durante el Congreso de Laibach el baron Figuelmont permanecerá en Florencia, y vendrá despues á residir en esta capital, como tambien el Sr. de Oubril.

FRANCIA.

Paris 9 de Febrero.

Todas las personas sensatas de esta capital, y aun el vulgo, están convencidos de que la conjuración de los petardos es una nueva invención de los ultras., digna de tales cabezas y de tales corazones. Se cree que muy en breve se hará patente á la Francia y á la Europa toda, esta abominable y ridícula intriga.

— Se dice que varias casas de comercio respetables acaban de contratar un empréstito de 25 millones de francos con el gobierno napolitano.

— Los periódicos serviles, especialmente la gaceta de Francia, traen y llevan el ejército austriaco como un dominguillo; y derriban á soplos las armas de las manos de los soldados napolitanos. Los que se fien en sus noticias se llevarán tantos chascos como los que se han fiado en sus predicciones.

PORTUGAL.

Lisboa 13 de Febrero.

Sesion de Cortes del 12 de Febrero.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se hicieron algunas proposiciones, y se leyeron otras por segunda vez.

El Sr. Rebello leyó la exposicion que debe dirigir el Congreso á S. M., en la que se le da parte del modo con que se han hecho las elecciones, juramento de los diputados, y su reunion en el Congreso, exponiendo que era imposible manifestar el respeto, tranquilidad, y confianza sincera de los pueblos; que las elecciones fueron consagradas por la religion, que los diputados no se pudieron reunir el dia 24 de Enero con motivo de la intemperie; que fueron nombrados el presidente y secretarios en la primera sesion, en la que con el mayor entusiasmo fueron victoreadas su augusta persona y la Serenísima dinastía de la casa de Braganza; que no siendo posible existir sin un poder egecutivo nombraron una Regencia; que el Congreso, deseando hacer todo el bien posible á su patria, habia nombrado comisiones para que cada una se dedicase á un objeto; que el Congreso no perderá ocasion de elevar á noticia de S. M. sus deliberaciones; que su principal objeto es el hacer la Constitucion, cuyos principios estan designados en los poderes de todos y de cada uno de los representantes de la nacion; que aseguran á S. M. que nada se hará en la Constitucion contra los sagrados derechos de la dinastía de la casa de Braganza y esplendor de su Real persona, evitando en todo los males de la nacion, y sin gravar á S. M. con la responsabilidad; que las Cortes sienten sobre manera que no haya representantes del Brasil, que como parte integrante de esta generosa nacion debían participar de su gloria y de sus desvelos; y conti-

nuaba haciendo otras muchas reflexiones tan sabias como justas, dirigidas á dar á conocer á S. M. el estado de los negocios, la unidad y buena armonia, y el respeto y veneracion á su Real persona. Concluida la lectura se nombró una comision de tres individuos para hacer algunas pequeñas variaciones con el objeto de manifestar mas claramente la franqueza y sentimientos de que se halla animado el Congreso.

Se pasó á la discusion de las bases de la Constitucion; y despues de leidas, el Sr. Pereira do Carmo hizo un hermoso discurso; en el que probó, que lejos de ir á buscar entre los publicistas lo esencial de las bases que presentaba la comision (de que era individuo), las ha buscado en nuestro antiguo derecho público; que estableciendo en ellas la Soberania de la Nacion, Cortes anuales, y libertad de imprenta (aunque esto alarme á otros Soberanos de Europa), no ha hecho la comision mas que acomodarse con lo que esta nacion tenia ya decretado y observado hace 600 años; concluyendo su enérgico discurso con estas palabras: „Toda nacion que pierde la ocasion de adquirir su libertad merece ser esclava eternamente.”

El Sr. Castello Branco leyó otro discurso, no menos elocuente; y despues de una larga discusion sobre el artículo 1.º de las bases, á cerca del cual espusieron su parecer varios Sres. diputados, quedó aprobado el artículo 1.º, é igualmente el 2.º, con lo que se levantó la sesion.

ESPAÑA.

Madrid 21 de Febrero.

Cumpliendo con la promesa que hemos hecho de dar algunas noticias biográficas de los personajes que han figurado en las tramas contra el sistema constitucional, insertamos aquí la siguiente de uno de los corifeos que se halla preso en la cárcel de Avila.

D. Juan Antonio Rojas Lueipo, natural de la ciudad de Valencia en las provincias de Venezuela, se hallaba en el año de 1810 egerciendo el empleo de rector del seminario conciliar de Caracas. Firmó el acta de la revolucion del 19 de abril de aquel año, como se vé en la primera parte página 75 de la relacion documentada del origen y progresos de la revolucion de aquellas provincias que se acaba de publicar en esta Corte. Continuó su rectorado bajo aquel Gobierno sin dar la menor nota de su desafecto ni oposicion. En 1811 castigó con escándalo á un seminarista llamado Quintana y le echó del seminario sin contar ni dar parte al M. R. Arzobispo: Quintana se quejó al Congreso: este dispuso que Rojas fuese arrestado en el palacio Arzobispal por la falta de respeto á

su prelado. Irritado con esta medida escribió á Valencia una carta ofensiva al mismo Gobierno que habia reconocido, y habiendosela interceptado se le desterró al pueblo de Cagna. Ocurrió el terremoto de 1812 y de aqui tomó ocasion para predicar que era un castigo del cielo debido á la revolucion. Perseguido por sus mismos parciales, se pasó á la division de D. Domingo Monteverde y con ella entró en Caracas, donde fue uno de los autores de las listas de proscricion que se repartieron para aprisionar al vecindario y sublevar la provincia. Perdida esta en 1813 vino Rojas á España á pedir armas y soldados para destruir y asolar el país de su nacimiento, y habiendo logrado introducirse en Palacio, se constituyó agente de las pretensiones particulares de su mal aconsejado Monteverde, y censor de la conducta de los ministros, principalmente de Lozano porque neutralizó constantemente un decreto del Rey para que se le colocase en una canongia de la catedral de Sevilla: tan ambicioso como hipócrita calculó que en el actual sistema nada tenia que esperar y se resolvió á conspirar contra las nuevas instituciones, con cuyo objeto, y sin duda de acuerdo con el perverso Morales, se dirigia á Avila donde fue arrestado en el mes de noviembre último. (Univ.)

ARTICULO COMUNICADO.

Conclusion del número anterior.

Asi discurriamos todos los sócios de nuestro aré-pago rural, muy agradecidos á las advertencias que nos prodigó el papel de 14 del presente, impreso en esa Ciudad, sintiendo mucho no poder conocer á su autor para remitirle desde luego la patente de mérito, en señal de nuestro aprecio, y maldiciendo al juez Dutú por los groseros errores que habia cometido antes y despues de la formacion de la ruidosa causa. Ya tratamos de votar sobre si habiamos de hacer nuestro recurso pidiendo se le suspendiese y se le formase otra como infractor declarado de nuestra sabia Constitucion; cuando el Sr. cura entre risueño y ladino (porque de todo tiene su merced un poco): ¡Pobre gente! nos dijo, que pronto se acaloran VV. y se dejan seducir por palabrotas y discursos infundados! Los disparates y groseros errores se hallan acinados en esos dos papelotes, que no son mas que declamaciones intempestivas, inconexas y llenas de parcialidad. Apostaré que su autor, que en mi concepto es uno mismo, es lobo de la misma camada que la de los que defiende. Todos son unos, creanme y desprecien sus patologismos. ¿Qué tiene que ver la conducta reprehensible del Sr. Veyan con la observada por el juez Dutú? Acaso los procedimientos de aquel en una materia tan delicada, y obrando como Gefe político podian tener conexion con las operaciones judiciales? cada cual obró ó debió obrar en sentido diverso, y Dutú no era ni debia ser el mentor del tal Gefe. Este tenia distintas atribuciones, y si para dirigirlas con prudencia carecia de conocimientos no debió empeñarse en un destino tan escabroso. Todos los empleados públicos son responsables de sus errores sin que valga decir Mulier decipit me. ¡A

(3) *qué propósito viene el elogio pomposo del teniente coronel de caballeria D. Manuel Gurrea, cuando se trata de si ha cometido ó no un delito? Sea en buena hora un hijo predilecto de la Patria; háyala hecho seguramente servicios particulares sin perdonar gastos ni sacrificios hasta esponer su vida; sea tambien uno de los héroes de nuestra suspirada libertad; ¿se infiere de esto acaso que es impecable? ¿Por qué sea valiente, por qué ha defendido el nuevo sistema con tan acendrado patriotismo, por qué haya acreditado sus virtudes hasta el grado que quiere su apologista, se le ha de absolver si acaso haya delinquido y cooperado á un crimen tan horrendo como el de la calumnia? Dejen VV. obrar al tiempo y á la ley, que es la que privativamente decidirá sobre los cargos que contra él resulte. Calma Sres. y no se precipiten ni adelanten á dar crédito ni formar opinion sobre una materia tan obscura. Toda la Nacion sabía bien las circunstancias ilustres, el patriotismo y demas virtudes políticas y religiosas de la Sra. Marquesa y demas comprendidos en la causa, y aunque sus apasionados confiaban que habia de aparecer su inocencia, todos permanecieron mudos hasta que vieron publicado su triunfo sin atreverse á tomar su defensa; pero estos Sres. no quieren tener esta espera y se empeñan en que el pueblo español ha de creerlos inculpables antes que lo decida el tribunal. ¿No ven VV. que esto es prematuro? Suspendamos pues el juicio, compadezcamos su situacion, y quiera Dios que no sean culpables; pero si lo son obre la ley que no reconoce títulos ni distinciones, y descargue su espada para esterminar del noble pueblo español la ponzoña pestilencial de la calumnia. Un hombre puede ser apreciable por ciertas cualidades y despreciable por otras. Bonum est integra causa, malum est quocumque defectu. Esta es una máxima cierta, tanto en el orden social como en el religioso.*

Al oír discurrir asi al Sr. cura, quedamos todos tamañitos y sin saber responderle, determinando esperar el resultado de un proceso que tanto se ha complicado, y en que apesar de ser aldeanos no dejamos de atisvar incidentes muy extraordinarios que dan margen para pensar y discurrir cosas muy gordas, y que las oscilaciones que vemos frecuentemente sufrir al nuevo sistema, nacen ó pueden nacer de maquinaciones fraudulentas preparadas por objetos diferentes, todos siniestros, sin embargo de esta unánime decision acordamos igualmente que para que vea el ilustrador del Pueblo Español lo que pueden sus papelotes, se comunicase por medio de V. nuestro modo de pensar, y que al efecto me encargase yo como fiel de fechos de redactar nuestra junta, dirigiéndome á V. para que si no tiene inconveniente se sirva insertarlo en su muy apreciable periódico. B. S. M. = El Lugareño.

O T R O.

Sr. Editor: Con mucho trabajo logré anoche zambullirme en la grada, dispuesto á sufrir las incomodidades inseparables de una funcion muy concurrida, y á disimular á los patriotas que la daban cuantos defectos pudiesen tener, todo en obsequio del grandioso objeto que los movia á presentarse en las tablas. Pero confieso á V. Sr. Editor que mayor y mas agradable chasco no lo he tenido en mi vida. El público de Zaragoza no desmintió anoche su carácter; orden, moderacion, entusiasmo, palmeo continuado á los actores, fue lo que hubo durante la funcion. ¡Y

qué otra cosa habia de suceder? No me queda duda de que á haber aquellos desempeñado mal sus papeles, se hubieran hecho cargo los espectadores de la dificultad que hay en que unos meros aficionados conserven la serenidad necesaria al salir á un teatro crecido y lleno de observadores de todas clases, de la inversion patriótica á que estaba destinado cuanto aquella diversion produjese y de otras mil y mil razones que habia para exigir del público la moderacion, el disimulo, y la indulgencia. Mas no llegó este caso; el público aplaudió y no podia hacer otra cosa, porque los actores no solo correspondieron si no que aun escedieron el concepto que de ellos se habia formado. La difícil ópera de la Isabela fue egecutada con maestría, con espresion música y sentimental que rara vez llegan á reunir los profesores de aquel arte, que poniendo todo su conato en el desempeño de la nota, suelen descuidar la espresion de los afectos y pasiones. El sainete y el himno patriótico que le siguió, desempeñados por los mismos que habian trabajado en la ópera, (si se exceptúa uno á cuyo mérito siempre se ha hecho justicia), probaron la facilidad, la soltura y juego teatral que poseen en sumo grado. Los espectadores quedaron contentísimos, y los actores no debieron quedarlo menos, porque al fin el público les dió repetidas pruebas de su aprobacion. Sírvase V. Sr. Redactor insertar estas líneas en su periódico que son la espresion sencilla de un agradecido al buen rato que tuvo anoche, y de S. S. S.—*El de antaño.*

NOTICIAS PARTICULARES.

Producto íntegro de la funcion cívica teatral de 1º de Marzo de 1821.

	Rs. vn.
16 Palcos primeros..... á 40 rs. vn.	640.
17 Palcos segundos..... á 30 rs. vn.	510.
108 Lunet. princips..... á 10 rs. vn.	1080.
78 Lunetas de Sra. á 6 rs. vn.	468.
68 Lunet. de grada á 6 rs. vn.	408.
208 Gradadas á 3 rs. vn.	624.
1519 Entradas á 4 rs. vn.	6076.
Total.....	9806.

El encargado Babil Fraoa. = Con mi intervencion: = Juan Martinez, socio comisionado. = Recibí de D. Juan Martinez, nueve mil ochocientos seis rs. vn. por el producto íntegro de la funcion cívica teatral destinado para el aniversario del dia 5 de Marzo de 1820. Zaragoza 2 de Marzo de 1821. = Ramon Mateo. Sigue la relacion de los fondos recogidos para solemnizar el aniversario del dia 5 de Marzo de 1820.

Nombres.	Rs. vn.
Cuerpo nacional de artillería.....	113.
Sr. Administrador y Sres. oficiales de Correos.....	400.
D. Pedro Julbe.....	20.
Por los individuos de la compañía de milicianos voluntarios de caballería que no han dado en particular.....	390.
D. Miguel Tolosana.....	80.
D. Valero Ubeda.....	40.
Sr. Contador del Canal.....	80.

D. Mariano Linas.....	20.
D. José Navarro.....	120.
D. Ignacio Sazatornil.....	30.
D. Manuel Ezmir.....	30.
D. Matias Labordeta.....	30.
D. Mariano Estage.....	20.
D. Pedro Ponzano.....	8.
D. Pedro Nolasco Guillen.....	40.
D. Francisco Almanilla.....	40.
D. Pedro Nogues.....	40.
Excma. Sra. Marquesa de Ayerbe.....	200.
D. Fernando Urries.....	120.
D. José Borrueal.....	40.
D. Juan Sarte.....	40.
Segundo batallon de la milicia nacional.....	714.
Excmo. Sr. Marques de Ayerbe.....	200.
D. Pedro Lafuente.....	40.
D. Miguel Otal.....	60.
D. José Broto.....	50.
D. Vicente Lisa.....	40.
D. Gregorio Albira.....	30.
D. Ricardo Navarro.....	100.
Sra. Marquesa de Fuente Olivar.....	80.
Funcion de la Sociedad cómica.....	1.936.
D. Francisco Amar.....	60.
D. Mateo Cortes.....	40.
D. Pedro Mendigacha.....	30.
D. Gerónimo de la Secada.....	60.
D. Joaquin Permisan.....	40.
D. Matias Guin.....	60.
D. Francisco Oñate.....	40.
D. Manuel Azcarraga.....	60.
Funcion Cívica teatral.....	9.806.

Suma total..... 15.347.

Zaragoza 25 de Febrero de 1821. = Ramon Mateo.

Por disposicion del Sr. inspector del hospital militar de esta plaza, el Comisario de Guerra de los egércitos nacionales, D. Rafael Hernandez Pont, y aprobacion del Sr. Intendente de este egército y provincia, se vende á pública subasta el martes 6 del corriente á las 11 de la mañana, varios utensilios de madera y cobre, y una porcion de lana labada, cuyos efectos se hallan deteriorados, y no son necesarios para el servicio de los militares enfermos; el que quiera hacer postura á dichos efectos, acudirá al citado hospital, donde se pondrán de manifiesto, y se procederá á su venta en el mayor postor. Zaragoza 2 de marzo de 1821. = El Administrador del citado hospital. = Manuel Estevan.

Venta. A la posada de las Almas calle de S. Pablo, han llegado una porcion de jamones de superior calidad, á 6½ rs. vn. la carnicera.

En la calle de la Albardería núm. 69, se vende una araña de cristal de seis luces.

Alquiler. En la calle de Miguel de Ara núm. 120, se arrienda una sala alajada.

Nodrizas. En la calle de Barrio Curto núm. 12, darán razon de una de 23 años de edad y 11 meses de leche.

TEATRO. Hoy egecutará la sociedad dramática la excelente comedia moderna titulada: *la villana de la sagra y fingido colmenero*, con todo lo que la corresponde, seguirá un buen intermedio de cantado, despues un buen intermedio de bayle, y sedará fin con un divertido saynete. A 3 rs vn. A las seis y media.